

DECRETO EXENTO N° 4075 /

PARRAL, 29 de Noviembre de 2010.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Instituto Nacional de Educación y Capacitación "INCEDUC", RUT N° 76.085.050-0, dictará el "Seminario Actualización de Conocimientos en Compras y Contrataciones Públicas Nivel II", en la ciudad de Santiago, los días 09 y 10 de Diciembre del año 2010.
- 2.- Que, ha sido aceptada, por dicha institución, para realizar el taller doña Carolina Angélica Muñoz Fuentes, C.I. N° 15.156.953-6, Abogada Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, entre el 08 de Diciembre de 2010, a contar de las 12:00 horas y el 10 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive, a doña Carolina Angélica Muñoz Fuentes, C.N.I. N° 15.156.953-6, Abogada Departamento de Educación, por su asistencia a la actividad señalada en el N° 1 del "Considerando".
- 2.- Se deja claramente establecido que, la funcionaria indicada, es decir, doña Carolina Angélica Muñoz Fuentes, C.N.I. N° 15.156.953-6, realizará los pagos correspondientes a entradas, alimentación e imprevistos en que se incurra en la realización de la actividad ya señalada. Montos que se reembolsarán, con un gasto máximo de cien mil pesos (\$100.000.-)
- 3.- Se deja claramente establecido que el costo del presente decreto se asumirá con dineros del FAGEM 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



RAFAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.

